

FRAGMENTO DE INSCRIPCIÓN DE *COLONIA ROMVLA* CON DEDICATORIA A UN JOVEN PATRONO

FRAGMENT OF INSCRIPTION *COLONIA ROMVLA* WITH DEDICATION TO A YOUNG PATRON

SALVADOR ORDÓÑEZ AGULLA*

Resumen: Se presenta la edición de una inscripción hallada en Sevilla que recoge la mención de un joven patrono.

Palabras clave: Inscripción, *Colonia Romula*, patrono

Abstract: In this paper is presented the edition of an inscription mentioning a young patron found in Sevilla.

Key words: Inscription, *Colonia Romula*, patron

La inscripción fue hallada en el mes de julio de 2007, en el curso de las obras de restauración del monasterio de Santa Clara de Sevilla desarrolladas por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de la ciudad para la conversión de este edificio en el actual Centro cultural *Santa Clara*¹. Se trata de un fragmento de pedestal que fue reutilizado en la cimentación del muro de cierre meridional del refectorio, bajo un ventanal del mismo. Tras la restauración del edificio, la pieza ha quedado en su lugar de hallazgo, a unos 80 cm por debajo de la superficie actual del terreno, pudiéndose acceder a la misma gracias a una pequeña obra.

El origen de la pieza, su ubicación en el paisaje epigráfico de la ciudad romana, es imposible de establecer.

* Departamento de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.

1. Sobre esta edificación, *vid.* Oliva, Jiménez y Tabales (2003), Solís (2006), así como Oliva, Tabales y Mora (2007). Agradecemos a M. Á. Tabales Rodríguez el habernos encomendado su estudio, así como a D. Manuel Madrid, del Centro cultural Santa Clara, las facilidades para acceder a la pieza una vez concluidas las tareas de restauración del edificio; J. C. Saquete y A. Álvarez-Melero han atendido nuestras consultas sobre la pieza. Este estudio se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+i HAR2009-08823 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Lo que sí puede asegurarse es que no fue localizada *in situ* por los constructores del convento cuando edificaron sus cimientos en el siglo XV. Como demuestran las múltiples excavaciones realizadas en todo el entorno occidental del casco antiguo de Sevilla al oeste de la Alameda de Hércules, así como los análisis paleogeomorfológicos de ellas derivados (Barral 2009: 399 ss., 486 ss.), la zona en la que se incluye el Convento de Santa Clara no estaba ocupada en la antigüedad, encontrándose en plena llanura aluvial del *Baetis* y fuera del tell urbano que conformaba la terraza fluvial T13. Todo este entorno se encontraba sometido a una potente dinámica de inundaciones periódicas que se fue acentuando conforme el meandro del río se fue desplazando hacia el oeste desde sus posiciones de partida en la Alameda. Solo a partir del siglo XI, con el establecimiento del posible palacio abadía localizado bajo el actual Monasterio de San Clemente, o, con más seguridad, de la segunda mitad del siglo XIII, se documentará la presencia en el sector –incluso previamente al propio palacio de Don Fadrique– de niveles de ocupación que indican la definitiva antropización del entorno, sin por ello dejar de ser un área marginal de uso agrícola y vertedero, cuya completa urbanización tardará aún en completarse más de 200 años.

La pieza que nos ocupa es un fragmento de pedestal de mármol blanco cremoso de grano grueso que conserva únicamente (59) cm en altura, una anchura máxima de 76 cm (pie); no se ha podido medir su grosor². Al pie, de arriba abajo, cuenta con sendas molduras, en cyma reversa inversa y en cyma recta inversa. Con estos datos, puede intuirse que lo que queda de ella es apenas una cuarta parte, o menos, de su tamaño original. El campo epigráfico tiene 29 cm de ancho y (7-8,2) cm de altura, y está delimitado por una moldura perimetral de 2,2 cm; a su vez el campo se encuentra enmarcado por un friso corrido (5,5 cm de anchura en las bandas verticales, 5 cm en la horizontal) con decoración vegetal de roleos acantiformes, con evidentes paralelos formales con los que presentan una serie de piezas procedentes del Suroeste hispano, y concretamente del Bajo Guadalquivir (Beltrán 1988; Beltrán 2007)³. En este caso los relieves de zarcillos acantiformes aparecen como gruesos tallos acompañados de las pertinentes rosetas, lo que ubicaría esta pieza hispanense, desde el punto de vista del diseño de los roleos, dentro del grupo B de Beltrán. Como se ha señalado para el conjunto anterior, es muy probable que la pieza que presentamos proceda también de un taller lapidario bético, a tenor del hecho de que ocho de los doce ejemplares con esta decoración emplean mármol procedente de las canteras de Almadén de la Plata, en la provincia de Sevilla.

Se conservan únicamente dos líneas del texto —de las 5 o 6, al menos, de que constaría la inscripción—, que no presentan problemas de lectura. La paginación no está equilibrada, alineándose el texto por la derecha con un fuerte sangrado de la última línea. El campo epigráfico está pulido, aunque al día de hoy, como resultado de la restauración del lugar donde se halla embutida, presenta numerosas adherencias y concreciones debidas al revoco de la pared, que dificultan la nitidez de la reproducción fotográfica. El espacio interlineal es de 2 cm, mientras que la distancia de la última línea de texto a la moldura inferior del campo epigráfico es de 1,7 cm. Las letras son capitales librarias de grabado profundo, con refuerzos marcados, que miden 2,5 cm; en la l. 1 no todas las letras se conservan completas. I *longa* en ambas íes de *Iuueni*, de 3,3 cm de altura. No se aprecia en autopsia la presencia de signos de interpunción ni restos de líneas de guía. Particularidades

2. Las medidas consignadas son las que hoy pueden tomarse tras la restauración del muro en que se encuentra embutida la pieza.

3. Algunas, como *CIL* II 1186 o *CIL* II 1172, procedentes de la misma *Hispalis*.



Figura 1.

paleográficas: P con óculo sin cerrar; travesaño de la T ligeramente ondulado y corto; óculo de R es ovalado; O también ovalada (Figuras 1 y 2)⁴.

La lectura del texto es:

PENSIS MERENTISSIMO
IVVENI PATRONO

----- / [-----] / *pensis merentissimo* / *iuueni patrono*

Cabe datar esta pieza en torno a fines del siglo II d.C., o inicios del III d.C., tanto por el tipo de letra utilizado como por el empleo del superlativo, cuyo uso se generaliza precisamente en estas fechas (Beltrán 1980: 342; Alföldy 1975: 474 ss.).

En el estado actual de la inscripción no puede establecerse qué tipo de patronato es el contemplado en el texto, que pudiera referirse bien a una relación de tipo personal, bien a un patronato de índole colegial, o a un patronato ciudadano⁵. Realmente la reconstrucción que se dé a la parte del texto inicialmente conservada, [---] *pensis*, condiciona las posibles interpretaciones del patronato que aquí se menciona. Pues si optamos por considerar que se oculta una *origo*⁶, hay que pensar que

4. Fotos P. Oliva.

5. En relación con *Hispalis*, y de este último tipo, solo conocemos un personaje, probablemente un senador o un ecuestre, quizá el mismo prefecto de Egipto homónimo de 297 d.C. (*PIR*² A 1048a), a través de una inscripción de *Conobaria* fechada en 297 d.C., *vid. CILA* II.3, 992 = *HEp* 7, 780; Gimeno, Stylow 2007: 195 n° 4. Un posible patronato sobre *Hispalis* por parte del senador *L. Lilius Ocella* (*CIL* X 6319), cuestor en Hispania entre 41 y 27 a.C., ha sido sugerido por Eck (1991: 150).

6. O incluso un *domicilium* bajo una forma adjetival, como en *CIL* XIII 6236 (*domo Termostinus*) o *CIL* II² / 7, 987 (*domo Reginensis*). No creemos que pueda tratarse de las últimas sílabas de un *cognomen* derivado de un topónimo, al modo del *Vetina Italicensis* de



Figura 2.

entonces la inscripción recogería al inicio el nombre del homenajeado y quizá algún dato añadido relativo a su persona y carrera, a lo que seguiría el nombre del dedicante, consignándose al final la condición de *iuuenis* y patrono del primero. En ese caso estaríamos ante un vínculo de tipo privado y desigual en el que del dedicante, un liberto que llevaría la misma *origo* que su manumisor⁷, solo podríamos saber que era originario de alguna de las ciudades cuya *origo* se desarrolla en la forma [---]*pensis*, como *Ilipa* (*Ilipensis*), *Irippio* (*Irippensis*), *Orippio* (*Orippensis*), *Basilipo* (*Basilippensis*), *Iulipa* (*Iulipensis*), *Serippo* (*Serippensis*), *Ripa* (*Ripensis*) o *Serpa* (*Serpensis*). Naturalmente, no es posible discernir de cuál de ellas pudo provenir el personaje en cuestión, aunque la cercanía a *Hispalis* de las tres primeras abogaría en principio por cualquiera de ellas. La identificación de *Ilipa* con Alcalá del Río y de *Orippio* con la Torre de los Herberos, en Dos Hermanas

(Sevilla), no presenta hoy ninguna duda⁸; por su parte, *Irippio* se ha asimilado recientemente con el potente asentamiento de la Mesa de Gandul, en Alcalá de Guadaíra (Pascual 2001; Pascual 2003). *Basilippo* se sitúa en la Torre del Cincho, Carmona (Sevilla), a 24 millas de *Hispalis* en la vía hacia *Antikaria*⁹. *Iulipa* es la actual Zalamea de la Serena, en la *Baeturia Turdulorum*, en el *conuentus Cordubensis*¹⁰. *Ripa*, por su parte, conocida solo a través de la referencia de Plinio (3.10) a los *oppida* del *conuentus Cordubensis*, se ha ubicado en la finca de San Sebastián, en las cercanías de Lopera (Jaén) (Stylow, Morena, Pérez 1997). *Serpa* se sitúa en la actual ciudad homónima del Alentejo¹¹. Descartable nos parece, en fin, intentar vincular a este personaje con

⁷ Dig. 48.19.27 pr. (PIR 809) o el *L. Marinus Italicensis* de CIL XII 1921; el repertorio de Kajanto (1965) no recoge ningún ejemplo de *cognomen* en *-pensis*.

7. Dig. 50.1.27 (Ulp.).

⁸ Sobre *Ilipa*, vid. ahora el conjunto de trabajos en Ferrer *et al.* (2007); sobre *Orippio*, Fernández *et al.* (1980), Ponsich (1991: 109-111); Escacena y Padilla (1992: 34-35); Fernández *et al.* (1997).

⁹ CIL II 1373 = CILA II.3, 907 = HEp 15, 313. Rodríguez (1979-80: 425-435).

¹⁰ CIL II² /7, 904 = HEp 5, 122, con mención de un *[I]ulipensis*. Sobre esta ciudad, Stylow (1991); CIL II² /7, pg. 206; Saquete y Pavón (2009).

¹¹ CIL II 971 = HEp 7, 1152.

otras *origines* como *Iappioppensis*¹², la ciudad de *Philippi* en Asia o la provincia de la *Dacia Ripensis*.

Otra opción que cabría entender tras la mención de *[---]pensis* podría ser la de una inscripción en la que *patronus* y *cliens* perteneciesen ambos a las elites ciudadanas, algo que, aunque con menos frecuencia, está suficientemente atestiguado en los usos sociales romanos recogidos en la práctica epigráfica; se trataría en este último caso de la acepción de *patronus* como ‘protector’ o ‘benefactor’¹³.

Tampoco es descartable la referencia a algún cargo, colectivo u organización política ciudadana, del tipo *decuriones et plebs [---]pensis*, o, más factible, *ordo [---]pensis*. En este último caso, y siempre en el supuesto de que la pieza no haya sido desplazada, estaríamos ante un fenómeno no muy frecuente, pero sí atestiguado epigráficamente, la dedicación de un homenaje a un personaje de una comunidad determinada por parte del *ordo* de otra. Así, el senado de *colonia Iulia Genetiua* costea los funerales y la sepultura de un chico de doce años que fallece y es enterrado en *Corduba*, y lo mismo hace en esta capital el *ordo* de *colonia Augusta Firma* con relación al joven decurión astigitano *C. Furnius Fortunatus*¹⁴; cabe recordar también en este sentido la dedicación elevada por los cinco *ordines* de *Hispalis, Italica, Asido, Siarum* y *Callet* a un personaje socialmente eminente, *Lucia Auircia Aciliana*, en esta última comunidad¹⁵, o los honores decretados al duunviro *Iunius Auitus* en el municipio Lunense por parte de los *ordines* de esta misma ciudad, de la de los *dumienses* y la de los *polconenses*¹⁶.

Al margen de estas conjeturas, otra posibilidad sería entender aquí una mención de las fórmulas *suis impensis, ex impensis* o similar, aunque en este caso éstas casi siempre van ligadas a un verbo al final del texto, que aquí no consta.

La fórmula laudatoria *merentissimus* es poco empleada en la epigrafía latina. Ya S. G. Harrod había señalado que en la misma *Vrbs* es raro su uso (Harrod 1909: 1), y ciertamente solo una docena de testimonios pueden aducirse al respecto, una cifra muy poco relevante¹⁷. En todo el imperio, según muestra una consulta a *EDCS*, no alcanzan las 150 menciones. El empleo de este término se hace de forma preferente en el círculo de las relaciones familiares, especialmente para referirse a las cualidades de madres cónyuges, maridos e hijos, y, con menor incidencia, de otros niveles de los vínculos familiares *–frater, murus, parentes, soror, auunculus–* o de las relaciones de dependencia en el marco privado *–seruus, conseruus, contubernalis, ancilla, alumna–*, incluidos, obviamente, los *patroni*. No obstante, aunque poco frecuentes, existen testimonios de la aplicación del adjetivo *merentissimus* a patronos que se mueven en el ámbito público municipal¹⁸; tales son los casos, por ejemplo, del flamen provincial *M. Iulius Serenianus Adoptiuus*, a quien la *Prouincia Hispania Citerior* le eleva una estatua en *Tarraco* como *patrono merentissimo*¹⁹, o el del *procurator* ecuestre y gobernador *C. Iulius Pacatianus*, a quien la *colonia Aelia Augusta Italica* honra en *Vienna*, en la *Narbonense*, con la misma fórmula²⁰.

Por otro lado, en su inmensa mayoría los testimonios epigráficos que incluyen este superlativo se elevan en contexto funerario, siendo excepcionales los que se usan en inscripciones honoríficas²¹; en este sentido resulta llamativo que entre ellos figuren varias inscripciones hispalenses, como la que a fines del siglo II o inicios del III recoge el homenaje a L. Horacio Víctor, dos veces *Iuir* y *merentissimus ciuis* al que el *populus* le eleva una estatua por su muy espléndida liberalidad para con su patria y pueblo²²; o la que el *corpus [ole]*

12. *HEp* 12, 561 = *AE* 2002, 758 = *AE* 2004, 770. Referido a *Famalicao*, un lugar de la Citerior junto a *Conimbriga*.

13. Sobre la vinculación de patronato de notables y aristócratas locales con miembros de los estamentos senatorial y ecuestre y altos cargos de la administración provincial, reflejada en la epigrafía africana, *vid.* Saller (1982: 10, 195-199); Saller (1989: 54 ss.).

14. *AE* 1962, 76 = *CIL* II² 7, 307 = *HEp* 5, 321; *CIL* II² 7, 306. En Sevilla *CIL* II 1192 = *CILA* II.1, 38 = *HEp* 4, 809 presenta el homenaje del *ordo* de un municipio (*¿Ilipa?*, *¿Julipa?*) a una mujer, pero no está claro que la inscripción proceda realmente de *Hispalis*.

15. *ILS* 6920 = *CILA* II.4, 1220. En esta misma línea, *CIL* II 3251-3252, un ciudadano de *Baesucci* honrado por su propia comunidad y por *Laminium, Tugia* y *Viuatia*, o *AE* 1993, 909 = *HEp* 5, 94, homenaje funerario conjunto de dos colonias, *Emerita* y *Metellinum*, a un *Iuir* de *Metellinum* que lo fue en tres ocasiones.

16. *CIL* II² 5/218.

17. *CIL* VI 3611, 2584, 9533, 12253, 14322, 18449, 19083, 26036, 34612; *AE* 1975, 77, *ICVR* 7, 18488; *ICVR* 10 26349. Por el contrario, *benemerens*, y, en general, los derivados de *mereor*, son muy frecuentes, *vid.* Huttunen (1966); también en Hispania, donde se emplea especialmente entre patronos y libertos, *vid.* Curchin (1981: 180).

18. No se contempla este término en el catálogo de virtudes municipales de Forbis (1996).

19. *CIL* II² 14.2.1, 1145 = *RIT* 284 = *HEp* 15, 341 = *AE* 2006, 695.

20. *CIL* XII 1856 = *ILS* 1353 = *AE* 1960, 247 = *ILN* V.1, 65 = *AE* 2007, 1631; *vid.* sobre él Pflaum (1960) n° 229.

21. En Hispania solo en un pequeño grupo, entre las cuales *CIL* II 2211 = *CIL* II² 7, 332 (*Corduba*); *AE* 1897, 100 = *RIT* 284 (*Tarraco*); *CIL* II 5141 (*Ossonoba*) y *CIL* II 5812 = *AE* 1946, 120 (*Sasamón*).

22. *CIL* II 1185 = *CILA* II.1, 27 = *HEp* 14, 348. El testimonio de J. Breal recoge la variante *meritissimo*, frente al resto de autoridades, *vid.* Canto (296 n° 39 y 345 n° 150). En este caso, como en el de la inscripción que nos ocupa, se emplea la forma de *merentissimus* +

ari[orum] splend[idissi]mum elevó a *M. Iulius Hermesianus, difusor olei ad annonam Urbis y curator corporis oleariorum*²³. En cualquier caso, dada la escasa porción del texto conservado en el epígrafe de Santa Clara, no puede establecerse con certidumbre si nuestra pieza es de carácter funerario u honorífico, si bien nos parece más factible esta última opción.

De la misma manera, tampoco es posible determinar con fiabilidad el sentido con el que se emplea aquí el término *iuuenis*, aunque probablemente no se trate de una referencia a un miembro de una organización de jóvenes –*collegium iuuenum, iuuenes, iuuentus*–²⁴. Un repaso a las menciones de esta voz en los listados epigráficos muestra que la mayor parte de las veces este término, cuando se consigna aislado y en singular, se usa, sin sentido técnico, para aludir a la juventud del personaje mencionado, usualmente con sus correspondientes calificativos en superlativo, como en este testimonio de Sevilla²⁵. En cualquier caso, los testimonios epigráficos antiguos dejan también claro que por *iuuenis* podía entenderse la condición de edad de un individuo entre sus dieciséis y hasta alrededor de sus cincuenta años²⁶, y que era un hecho habitual y admitido socialmente la tendencia a la introducción de niños, adolescentes y jóvenes en la vida pública y su presentación en sociedad como adultos completos, como la referencia al patronato deja entrever aquí²⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Berlin, Walter de Gruyter.
- BARRAL MUÑOZ, M. Á. (2009): *Estudio geoarqueológico de la ciudad de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

sustantivo, frente al uso generalizado que constata la forma sustantivo + *merentissimus*.

23. *HEp* 10, 576 = *AE* 2001, 1186 = *AE* 2003, 129 = *AE* 2003, 130 = *AE* 2007, 755 = *HEp* 17, 122. Pero cf. la lectura alternativa de Remesal (2008: 351: *ob mer[ita eius]*).

24. *Vid.* sobre ellas, Ginestet (1991).

25. Kleijwegt (1994: 80): “when somebody is styled *iuuenis* it does not necessarily mean that the individual had been a member of an official *collegium*”, especialmente nº 9, con un listado de testimonios en los que la mención del término *iuuenis* no permite establecer ningún vínculo expreso de la pertenencia del individuo a un *collegium* o una *iuuentus*.

26. Aul. Gell. *NA* 10.28; Kleijwegt (1991: 55, 103-104).

27. Sobre la ambigua posición del joven en la sociedad antigua, *vid.* especialmente Kleijwegt (1991: *passim*); Kleijwegt (1994).

BELTRÁN FORTES, J. (1988): “Frisos de roleos acantiformes en los monumentos epigráficos de la Bética”, *Baetica* VIII: 163-194.

— (2007): “Soportes hispanorromanos del suroeste peninsular: pedestales y altares decorados con frisos vegetales”, *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae*. Barcelona, Institut d’Estudis Catalans: 123-132.

BELTRÁN LLORIS, F. (1980): *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*. Valencia, Diputación provincial de Valencia.

CANTO, A. (2004): “Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal: novedades arqueológicas y epigráficas a partir de 1726”, *RPA* 7.2: 265-364.

CURCHIN, L. (1981): “Familial epithets in the epigraphy of Roman Spain”, *Mélanges offerts en hommage au R. P. Étienne Gareau = Cahiers d’Etudes Anciennes* XIV: 179-182.

ESCACENA CARRASCO, J. L. y PADILLA MONGE, A. (1992): *El poblamiento romano en las márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir*. Écija, Gráficas Sol.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. *et al.* (1980): “Excavaciones en *Orippe* ‘Las Moriscas’ (Dos Hermanas, Sevilla)”, *NAH* XXVIII: 25-60.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. *et al.* (1997): *Orippe en la Antigüedad. Las excavaciones arqueológicas de 1979 a 1983*. Dos Hermanas, Ayuntamiento de Dos Hermanas.

FERRER ALBELDA, E. *et al.* (eds.) (2007): *Ilipa antigua. De la prehistoria a la época romana*. Alcalá del Río, Ayuntamiento de Alcalá del Río.

FORBIS, E. (1996): *Municipal virtues in the Roman Empire. The evidence of Italian honorary inscriptions*. Stuttgart, Teubner.

GIMENO PASCUAL, H. y STYLOW, A. U. (2007): “La epigrafía romana de Las Cabezas de San Juan”, *Arqueología en el Bajo Guadalquivir. Prehistoria y Antigüedad de Las Cabezas de San Juan*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

GINESTET, P. (1991): *Les organisations de la jeunesse dans l’Occident Romain*. Bruxelles, Latomus.

HARROD, G. S. (1909): *Latin terms of endearment and of family relationship. A lexicographical study based on volume VI of the Corpus Inscriptionum Latinarum*. Princeton, Princeton University.

HUTTUNEN, P. (1966): “Some notes on the use of the verb *mereo* (*mereor*) in republican political terminology and in pagan inscriptions”, *Arctos* IV: 47-61.

- KAJANTO, I. (1965): *The Latin cognomina*. Michigan-London, Ann Arbor UMI.
- KLEIJWEGT, M. (1991): *Ancient Youth. The ambiguity of youth and the absence in Greco-Roman society*. Amsterdam, J. C. Gieben.
- KLEIJWEGT, M. (1994): "Juvenes and Roman imperial society", *Acta classica* 37 (1994) 79-102.
- OLIVA MUÑOZ, P.; JIMÉNEZ SANCHO, A. y TABALES RODRÍGUEZ, M. Á. (2003): "Primera fase de estudios arqueológicos en el Real Monasterio de Santa Clara de Sevilla", *AAA*'2003 II: 336-351.
- OLIVA MUÑOZ, P.; TABALES RODRÍGUEZ, M. Á. y MORA VICENTE, G. M. (2007): *Real Monasterio de Santa Clara. Palacio y cenobio*. Sevilla, Colegio de Aparejadores.
- PASCUAL BAREA, J. (2001): "Irippa y la Mesa de Gandul (Alcalá de Guadaíra): 'la fortificación del río Ira' en época turdetana", *Congreso Internacional Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*: 169-177. Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- (2003): "La ciudad romana de la Mesa de Gandul como emplazamiento de Irippa y en relación a *Lucurgenum* y Alcalá de Guadaíra", *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Historia Antigua*: 389-407. Córdoba, Cajasur.
- PFLAUM, H.-G. (1960): *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*. Paris, Paul Geuthner.
- PONSICH, M. (1991): *Implantation rurale Antique sur le Bas-Guadalquivir*. Madrid, Casa de Velázquez.
- REMESAL, J. (2008): "Olearii", *Epigrafía 2006. Atti della XIV^e Rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*: 349-373. Roma, Quasar.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M. (1979-80): "Anotaciones en torno a Basilippo. La Torre del Cincho", *Habis* 10-11: 425-435.
- SALLER, R. P. (1982): *Personal patronage under the early Empire*. Cambridge, Cambridge University Press.
- (1989): "Patronage and friendship in early Imperial Rome: drawing the distinction", *Patronage in Ancient Society*: 49-62. London-New York, Routledge.
- SAQUETE CHAMIZO, J. C. y PAVÓN TORREJÓN, P. (2009): "La vertebración territorial de la *Baeturia Turdulorum* en época imperial romana", *Andalucía romana y visigoda*: 151-165. Roma, L'Erma di Bretschneider.
- SOLÍS GUZMÁN J. (coord.) (2006): *Real Monasterio de Santa Clara. Historia y descripción*. Sevilla, Colegio de Aparejadores.
- STYLOW, A. U. (1991): "El *municipium Flavium V(---)* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*", *StudHist* 9: 11-28.
- STYLOW, A.U.; MORENA LÓPEZ, J. A. y PÉREZ DAZA, F. (1997): "Notas para la localización de Ripa (Plinio, N. H. III, 10). A propósito de un nuevo hallazgo epigráfico", *AAC* 8: 181-196.